

Intervención de la diputada Perla Edith Martínez Ríos, para hacer una reserva.

La presidenta:

Por lo que en términos del artículo 266 se concede el uso de la palabra a la diputada Perla Edith Martínez Ríos, para que explique al Pleno el sentido y los alcances de su reserva.

La diputada Perla Edith Martínez Ríos:

Gracias, diputada presidenta.

Con fundamento en los artículos 266 y 268 fracción I de nuestra Ley Orgánica en vigor, solicité la reserva del artículo 49 bis, fracción II, para presentar una propuesta de adición del dictamen en discusión.

Compañeras y compañeros, he solicitado la reserva en su artículo 49 bis, en su fracción II, para presentar una propuesta de adición que espero reflexionen y puedan votar a favor.

La fracción II de este dictamen dice lo siguiente:

“Proporcionar envases de poliestireno expandido en la venta y entrega de alimentos y bebidas, se está refiriendo a la prohibición que señala el artículo 49 bis, a los establecimientos industriales, comerciales, de servicios en todos los municipios del Estado”.

Esto es que no puedan utilizar en la venta y entrega de alimentos y bebidas, estos envases de poliestireno expandido, este producto es un material de plástico espumado que tiene diversos usos tales como producir envases que en el caso deseo ilustrar.

Es necesaria su prohibición en la venta y entrega de alimentos y bebidas, pero además hay que tomar en cuenta los propios argumentos que se presentan en el cuerpo de este proyecto de

decreto que señalan como alarmante el uso desenfrenado de los productos de plástico de un solo uso y de poliestireno expandido.

Con fundamento en lo anterior estoy proponiendo que se prohíba el uso de utensilios de plástico de un solo uso que son aquellos utilizados una sola vez y luego son desechados, ello para ser congruentes con lo que dice el cuerpo del dictamen ya que es un término más amplio que engloba cucharas, cuchillos y platos de plástico para quedar como sigue:

Fracción II.- Proporcionar envases de poliestireno expandido así como utensilios de plástico de un solo uso en la venta y entrega de alimentos y bebidas.

Quiero aprovechar este espacio para pues darle una felicitación a los compañeros ambientalistas a la lucha que ha tenido durante muchos años la compañera Moni y su hija Perla que están en Playa Barra Vieja.

Es cuanto, compañeros.